

76001400302820220037100
J.A.A.R

CONSTANCIA SECRETARIAL.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, Sírvase proveer. Santiago de Cali, 01 de Marzo de 2023. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REF. VERBAL DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DTE. CARMENZA MONTOYA SALAZAR
PEDRO CARLOS ROJAS PAZ
APD. MARIA ROSAURINA RINCON FERRIN
COR. rosa-rincon@hotmail.com
DDO. LIGIA BEATRIZ LOPEZ DE RAMIREZ
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RAD. 76001400302820220037100

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Auto de sustanciación No. 175
Santiago de Cali, Primero (01) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)
RADICACION: 76001400302820220037100

En escrito que antecede la apoderada judicial de la parte actora da respuesta a lo ordenado en auto interlocutorio No. 1096 del 25 de julio de 2022, allegando las respectivas fotos del aviso instalado en el inmueble objeto de usucapión, mismas que no satisfacen lo requerido por las siguientes razones:

1. De las 4 fotos aportadas, solo se aprecia el aviso en una de ellas.
2. En las fotos en las que se pretende mostrar el inmueble objeto del proceso, no se aprecia el aviso.
3. La foto en la cual se muestra el aviso instalado es tomada a una reja, y no al inmueble en cuestión.

En consecuencia, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR, a la parte actora, para que se sirva allegar al despacho las respectivas fotos legibles y completas del aviso instalado en el inmueble objeto del presente proceso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 037 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 02 DE MARZO DE 2023

AML

ANGELA MARIA LASSO
La secretaria